



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 353 -2023-MDM

Miraflores, 31 de agosto de 2023.

VISTOS: El Informe N° 0072-2023-DPCYCJ EMITIDO POR la División de Participación Ciudadana y Consejo de la Juventud y el Acta de Reunión del Programa del Voluntariado de la Municipalidad Distrital de Miraflores de fecha 25 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, según el artículo 1 de la Ley N°28238, Ley General del Voluntariado, establece como objeto reconocer, facilitar y promover la acción de las personas peruanas y extranjeras en servicios voluntarios y señalar las condiciones jurídicas bajo las cuales tales actividades se realizan dentro del territorio nacional, asimismo mediante Decreto Supremo N° 003-2015-MIMP, se aprueba el Reglamento de la Ley N°28238, Ley General del Voluntariado.

Que, mediante Informe N° 0072-2023-DPCYCJ emitido por la División de Participación Ciudadana y Consejo de la Juventud, solicita se proceda a la expedición de la Resolución de Alcaldía a favor del voluntario Arturo Joel Calisaya Choquipata, al haber culminado su Voluntariado en la Gerencia de Gestión Ambiental, desempeñando labores de apoyo en la recolección selectiva de residuos sólidos orgánicos en los mercados San Antonio, La Chavela y San José, en la operatividad y alimentación de la Planta de Compostaje Municipal, en el empadronamiento de viviendas para participación del programa de segregación en la fuente, participación en fiscalización de denuncias ambientales, apoyo en campañas de educación ambiental y forestación y en la elaboración y sistematización de datos obtenidos para la elaboración de mapas temáticos usando herramientas SIG.

Que, conforme el Acta de Reunión del Programa del Voluntariado de la Municipalidad Distrital de Miraflores de fecha 25 de agosto de 2023, el Comité del Programa Voluntariado integrado por la Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano, la Gerente de Seguridad Ciudadana y la Gerente de Educación y Deporte, luego de analizar el informe N° 0072-2023-DPCYCJ y verificados los documentos sustentatorios, es de la opinión que se otorgue Resolución de Alcaldía de Felicitación y Agradecimiento al señor ARTURO JOEL CALIZAYA CHOQUIPATA, por contribuir exitosamente en el desempeño de las actividades de la Gerencia de Gestión Ambiental durante el periodo del 13 de abril del 2023 al 13 de julio del 2023 (320 horas).

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR Y AGRADECER al señor **ARTURO JOEL CALIZAYA CHOQUIPATA**, alumno de la **UNIVERSIDAD CONTINENTAL**, por contribuir exitosamente en el desempeño de las actividades de la **GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**, durante el periodo del 13 de abril del 2023 al 13 de julio del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER un total de 320 (**TRESCIENTOS VEINTE**) HORAS de Voluntariado en la Gerencia de Gestión Ambiental.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación de la presente Resolución y a la Unidad de Informática y Procesamiento de Datos, su publicación en el portal web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
SECRETARÍA GENERAL
ASOC. GIOVANNA RIVERA PUNO C. CALI
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
ALCALDIA
GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE

